



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 16-4-93

NÚM. 100

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	<u>Págs.</u>
De la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la suspensión del servicio en días festivos de la línea de autobuses San Millán de la Cogolla-Logroño.	1485
De la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa al restablecimiento de la línea de autobuses San Millán de la Cogolla-Logroño en días festivos.	1485
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las razones de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.	1486
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al contenido de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.	1487

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al coste global de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.	1488
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a las causas de la disminución del número de anestesistas del Hospital General de La Rioja.	1489
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a las obras a realizar por el Consejo de Gobierno en la carretera local entre Villanueva de Cameros y la N-111.	1489
Del Diputado señor González Sáenz, relativa al comienzo de las actuaciones en la carretera local entre Villanueva de Cameros y la N-111.	1490
Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a las dificultades para la construcción de viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo.	1491
Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la normativa sobre promoción del turismo rural.	1492
Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la política medio-ambiental del Consejo de Gobierno en municipios o zonas con posibilidades turísticas.	1493
Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la solución de los problemas para la construcción de viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo.	1494
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a los accidentes de tráfico producidos en la carretera de circunvalación de Logroño a la altura del hipermercado Alcampo.	1494
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la disolución y al personal en plantilla de la empresa pública "Rioja-92, S.A."	1495
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al procedimiento seguido por el Consejo de Gobierno para autorizar el transporte de mercancías al extranjero.	1496
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los puntos de parada de autobuses en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1497
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la circulación de vehículos que transportan mercancías peligrosas por las carreteras y municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1498
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno a la promoción del vino de Rioja a través del I.C.E.X.	1499

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la adjudicación por el Consejo de Gobierno de la gestión de los albergues de Ezcaray y de Soto en Cameros.	1499
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la finca denominada "Rumasa" propiedad del Consejo de Gobierno.	1500
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la concesión de subvenciones de ayudas de emergencia por los Ayuntamientos.	1501
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las actuaciones a realizar en el espacio natural denominado "El Rajao".	1502
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al procedimiento de adjudicación de las obras de montaje de la infraestructura de "Salical 93".	1503
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la aportación del Consejo de Gobierno a la instalación de la depuradora de aguas residuales del municipio de Autol.	1504
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las previsiones del Consejo de Gobierno en materia de planes de innovación tecnológica en la Dirección General de Producción y Mercados Agrícolas.	1504
Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al posible cierre de Guarderías en Logroño y Arnedo por parte de Caja Rioja.	1505
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la situación de la depuradora de Santa Coloma.	1506
SOLICITUDES DE INFORMACION	
De los Diputados Sr. Sanz Alonso, Sr. Sáez Angulo y Sra. Gómez Bozalongo, del Grupo Parlamentario Popular.	1507
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.	1509
CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL	
El Grupo Parlamentario Popular, con la firma de siete Diputados, solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación, sobre unos supuestos abusos sexuales cometidos por un funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1510

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 502 de la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la suspensión del servicio en días festivos de la línea de autobuses San Millán de la Cogolla-Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Dña. María José Palacios Anguiano, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A este Grupo Parlamentario le consta la solicitud realizada por varios ciudadanos del Valle de San Millán, e incluso de varios Ayuntamientos, de la puesta en servicio de la línea San Millán de la Cogolla-Logroño por autobús en días festivos. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Cuáles fueron los motivos por los que se suspendió dicho servicio?

Logroño, 26 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. José Palacios Anguiano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 503 de la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el

que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al restablecimiento de la línea de autobuses San Millán de la Cogolla-Logroño en días festivos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María José Palacios Anguiano, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A este Grupo Parlamentario le consta la solicitud realizada por varios ciudadanos del Valle de San Millán, e incluso de varios Ayuntamientos, de la puesta en servicio de la línea San Mi-

llán de la Cogolla-Logroño por autobús en días festivos. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Piensa el Gobierno restablecer dicho servicio?

Logroño, 26 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. José Palacios Anguiano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 507 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las razones de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Al parecer el Gobierno de La Rioja tiene previsto realizar algunas reformas en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo, que todavía no se ha inaugurado. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué razones tiene el Gobierno para proceder a realizar cambios en el edificio?

Logroño, 26 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 508 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al contenido de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Al parecer el Gobierno de La Rioja tiene previsto realizar algunas reformas en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo, que todavía no se ha inaugurado. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿En qué consisten dichas reformas?

Logroño, 26 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 509 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al coste global de las posibles reformas a llevar a cabo por el Consejo de Gobierno en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Al parecer el Gobierno de La Rioja tiene previsto realizar algunas reformas en el edificio de la Residencia de Ancianos de Arnedo, que todavía no se ha inaugurado. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el costo global de las obras?

Logroño, 26 de marzo de 1993. El

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 512 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las causas de la disminución del número de anestesistas del Hospital General de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente se ha marchado uno de los anestesistas del Hospital de La Rioja. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuáles han sido las causas de dicha marcha?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 513 del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras a realizar por el Consejo de Gobierno en la carretera local entre

Villanueva de Cameros y la N-111.**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

De la carretera N-111 en su tramo Logroño-Soria parte una carretera local desde Villanueva de Cameros, que recorre las poblaciones de Peñaloscintos, Ortigosa, El Rasillo, Nieva, etc., finalizando de nuevo en la N-111.

En dicha carretera se han observado

graves deterioros tanto en el firme, como en las defensas del puente de piedra, así como desprendimientos de los taludes.

Siendo esta carretera de especial interés turístico, es por ello que este Diputado pregunta:

En el caso afirmativo de que en esta carretera se piense acometer alguna actuación, ¿qué obras piensa realizar el Gobierno en la citada carretera?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 514 del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de las actuaciones en la carretera local entre Villanueva de Cameros y la N-111.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

De la carretera N-111 en su tramo Logroño-Soria parte una carretera local desde Villanueva de Cameros, que recorre las poblaciones de Peñaloscintos, Ortigosa, El Rasillo, Nieva, etc., finalizando de nuevo en la N-111.

En dicha carretera se han observado graves deterioros tanto en el firme, como en las defensas del puente de

piedra, así como desprendimientos de los taludes.

Siendo esta carretera de especial interés turístico, es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno acometer alguna actuación en dicha carretera?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 515 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las dificultades para la construcción de viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Gobierno de La Rioja con ayuda del I.R.V.I. tiene previsto construir viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué dificultades está encontrando el Gobierno para llevar a cabo la citada construcción?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 516 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la normativa sobre promoción del turismo rural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara,

formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La promoción del turismo rural requiere un esfuerzo importante por parte del Gobierno.

El cuidado del medio ambiente que haga más atractivo determinados municipios considerados turísticos, seguir también un control y una regulación por parte de la Administración Regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno dictar alguna normativa turística sobre esta materia?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 517 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la po-

lítica medio-ambiental del Consejo de Gobierno en municipios o zonas con posibilidades turísticas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La promoción del turismo rural requiere un esfuerzo importante por parte del Gobierno.

El cuidado del medio ambiente que haga más atractivo determinados municipios considerados turísticos, seguir

también un control y una regulación por parte de la Administración Regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué política medio-ambiental piensa llevar a cabo el Gobierno en aquellos municipios o zonas que tengan posibilidades turísticas?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 518 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la solución de los problemas para la construcción de viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Gobierno de La Rioja con ayuda del I.R.V.I. tiene previsto construir viviendas de régimen especial en la localidad de Arnedo. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar los problemas?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 519 de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los accidentes de tráfico producidos en la carretera de circunvalación de Logroño a la altura del hipermercado Alcampo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo

de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En la carretera de circunvalación de Logroño a la altura del hipermercado Alcampo se están produciendo accidentes de tráfico, que han ocasionado en algunos casos víctimas mortales. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Piensa el Gobierno adoptar ante los organismos competentes alguna iniciativa para solucionar el problema?

Logroño, 30 de marzo de 1993. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 490 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la disolución y al per-

sonal en plantilla de la empresa pública "Rioja-92, S.A."

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El tiempo transcurrido desde la clausura de la Exposición Universal de Sevilla hace suponer la desaparición del objeto social de la empresa pública "Rioja-92, S.A.". Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno disolver

dicha sociedad?

¿Qué personal mantiene actualmente en plantilla la misma?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 491 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al procedimiento seguido por el Consejo de Gobierno para autorizar el transporte de mercancías al extranjero.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha asumido todas las competencias en materia de transportes. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué procedimiento se sigue para autorizar el transporte de mercancías al extranjero?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 492 del Diputado señor

Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los puntos de parada de autobuses en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja tiene determinados los puntos de parada de autobuses en los diferentes municipios. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de proceder a fijar en dichos puntos la información al viajero sobre horarios, etc.?

En caso afirmativo: ¿Para qué fecha prevé el Gobierno la finalización de estas actuaciones?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 493 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la circulación de vehículos que transportan mercancías peligrosas por las carreteras y municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la circulación de vehículos que transportan mercancías peligrosas por las carreteras y Municipios de nuestra Comunidad Autónoma, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué normativa y qué control ejerce el Gobierno sobre dicho transporte?

¿Qué organismo o personas se encargan de velar por el cumplimiento de la legislación vigente?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 494 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al apoyo del Consejo de Gobierno a la promoción del vino de Rioja a través del I.C.E.X.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Sr. Consejero de Industria se comprometió en el Parlamento, en octubre del 92, a apoyar la promoción del vino de Rioja a través del I.C.E.X., contestando así a una pregunta oral de este Diputado. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido la aportación del Gobierno en este Programa?

¿Piensa el Gobierno seguir apoyando este tipo de iniciativas?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 495 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la adjudicación por el

Consejo de Gobierno de la gestión de los albergues de Ezcaray y de Soto en Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja adjudicó a D. Luis M^a. Miguel Calavia la gestión de los Albergues de Ezcaray y Soto en Cameros. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la valoración que el Go-

bierno hace sobre la prestación del servicio?

¿Qué información tiene el Gobierno sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario con su personal laboral y con sus proveedores?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 496 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la finca denominada "Rumasa" propiedad del Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Sierra de la Hez, situada en el término de Ocón, ha sido objeto de reivindicación por los agricultores de la zona de El Villar de Arnedo, Tudellilla y Pradejón, en el sentido de que la finca "Rumasa", propiedad del Gobierno y situada en esa Sierra, no debe ser vendida a empresas privadas, sino volver a sus orígenes de monte y acogerse así a las subvenciones que le corresponden. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno tomar alguna iniciativa sobre este asunto?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 497 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones de ayudas de emergencia por los Ayuntamientos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Sra. Vicepresidenta del Gobierno, con fecha 3 de marzo de 1993, contesta a una información solicitada por este Diputado en relación con las subvenciones de ayudas de emergencia por los Ayuntamientos.

Después de un detenido estudio de las mismas, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios se siguen en la concesión de dichas ayudas?

¿Cuáles son los requisitos que deben reunir las solicitudes para considerarlas de emergencia?

¿Todas las obras que aparecen en la citada relación tienen la consideración de emergencia?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 498 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las actuaciones a realizar en el espacio natural denominado "El Rajao".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Existe un espacio natural en el término de Tobía denominado "El Rajao" que desde nuestro punto de vista requiere un estudio del Gobierno para una posible actuación posterior. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno prevista alguna actuación en este término?

¿Va a iniciar el Gobierno alguna iniciativa en este término como consecuencia de esta pregunta?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 499 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al procedimiento de adjudicación de las obras de montaje de la infraestructura de "Salical 93".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha promocionado la celebración "Salical 93" en nuestra Comunidad. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué empresa va a ser la encargada de montar la infraestructura para la celebración de "Salical 93"?

¿Qué procedimiento y qué criterios se han tenido en cuenta en la adjudicación?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro MA. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 510 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la aportación del Consejo de Gobierno a la instalación de la depuradora de aguas residuales del municipio de Autol.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ayuntamiento de Autol instaló una depuradora de aguas residuales durante los años 90-91 con subvención del Gobierno de La Rioja.

La aportación del Gobierno por este concepto en diferentes municipios, ha sido de 70 a 30; sin embargo, en el municipio de Autol de 60 a 40. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los criterios que tiene el Gobierno para justificar estas diferencias?

¿Piensa el Gobierno aumentar la subvención al Ayuntamiento de Autol?

Logroño, 26 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro MA. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 511 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las previsiones del Consejo de Gobierno en materia de planes de innovación tecnológica en la Dirección General de Producción y Mercados Agrícolas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

contestación por escrito.

La Orden de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, en su disposición transitoria, obliga a la Comunidad Autónoma a presentar planes de innovación tecnológica en la Dirección General de Producción y Mercados Agrícolas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta materia?

Logroño, 26 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 520 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al posible cierre de Guarderías en Logroño y Arnedo por parte de Caja Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Caja Rioja, entidad en la que el Gobierno regional tiene participación en sus órganos directivos, está estudiando la posibilidad de cierre de Guarderías en Logroño y Arnedo. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la postura del Gobierno sobre este tema?

¿Qué criterio piensa adoptar el Go-

bierno en dicha entidad a través de sus representantes?

Logroño, 30 de marzo de 1993. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Jiménez Jiménez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 472, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la situación de la depuradora de Santa Coloma, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 94, de 12 de marzo de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Palacios Anguiano, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a la situación de la depuradora de Santa Coloma, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado a la Diputada regional.

INFORME: DEPURADORA DE SANTA COLOMA.

Las aguas residuales de Santa Coloma tienen dos puntos de vertido diferentes, que provenían de dos fosas sépticas. Debido al mal mantenimiento por parte del Ayuntamiento, en una de ellas se colmató el filtro biológico, el agua circulaba en torno a la misma, y se derrumbó un lateral.

Por solicitud del Ayuntamiento hace un año, se instaló por esta Dirección General un tanque decantador digestor con filtro biológico del tipo prefabricado.

La obra de la depuradora de Santa Coloma se adjudicó a la empresa EUROCONTRATAS, con fecha 3 de septiembre de 1991, por un importe de cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta pesetas (5.999.930 ptas.). La recepción provisional se lleva a cabo el 3 de junio de 1992, siendo el plazo de garantía de 12 meses.

Previo a dicha instalación se puso una reja separadora de sólidos y desarenador, que deben ser limpiados periódicamente por el Ayuntamiento. La no limpieza ha hecho que el agua no llegue a entrar en la instalación y circule por el terreno alrededor de la depuradora, no pudiendo realizar ésta ningún tipo de proceso.

El mal funcionamiento es debido pues, a un mantenimiento nulo por parte del Ayuntamiento; mantenimiento que obligatoriamente es a cargo del mismo, al ser un gasto corriente, y, por lo tanto, no lo puede asumir otra Administración pública.

Logroño, 25 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de

abril de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las siguientes peticiones formuladas por los Diputados que se relacionan.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relativa a determinada información en relación con el Plan Regional de Droga durante los años 1992 y 1993.

Determinados datos en relación con el personal que ha prestado o presta servicios en la empresa "Rioja-92, S.A."

Relación de ayudas concedidas por el Consejo de Gobierno en concepto de subvención a la creación o remodelación de servicios de hostelería durante 1992.

Relativa a la mejora de la comunicación por autobuses de viajeros de la comarca de Cervera con Alfaro, Calahorra, Arnedo y Logroño.

Relación de las líneas autorizadas por el Consejo de Gobierno en materia de transporte escolar.

Relación de pagos efectuados con cargo al concepto 226 de los Presupuestos del ejercicio 1992.

Relación de empresas que han reci-

bido ayudas por fomento de empleo durante 1992.

Relación de cooperativas a las que el Consejo de Gobierno ha prestado ayudas para su constitución u otros conceptos durante 1992 y primer trimestre de 1993.

Relación de pagos efectuados por el Consejo de Gobierno en concepto de intereses u otros gastos ocasionados por operaciones de créditos u otros productos financieros.

Relación de indemnizaciones económicas por kilometraje recibidas por los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante 1992.

Del Diputado señor Sáez Angulo:

Relación de personas que han solicitado y obtenido yemas de la variedad tempranilla exentas de virus, repartidas por la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Relación de subvenciones que han recibido las Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación durante 1992.

Relación comprensiva de las firmas colaboradoras con la Consejería de Agricultura y Alimentación y de las

subvenciones obtenidas por sus propietarios.

Relación de las personas que han regularizado su situación de viñedo ante la Consejería de Agricultura y Alimentación desde el año 1990.

De la Diputada señora Gómez Bozalongo:

Copia del Convenio de colaboración firmado entre Caja Rioja y la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, para el desarrollo de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso que se relacionan:

Relativa a la realización del Programa de Promoción de Productos de La Rioja.

Relativa a subvenciones de ayudas de emergencia para los Ayuntamientos.

Relativa a vacantes cubiertas por personal temporal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Relativa a las subvenciones en concepto de Planes Regionales para 1992.

Relativa a la remuneración en concepto de kilometraje percibida por el Presidente, Consejeros, Altos Cargos y Personal Eventual.

Relativa a los gastos realizados por el Consejo de Gobierno y Altos Cargos en concepto de gastos de representación durante 1992.

Relación de municipios a los que se les ha concedido subvención de remanentes obtenidos de Planes Regionales de 1992.

Relativa a copia del Acta Notarial del sorteo para la adjudicación de 30 viviendas del Plan San Adrián.

Relativa a las modificaciones presupuestarias realizadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1992.

Relativa a copia de los expedientes de contratación por concurso, realizados por el Consejo de Gobierno entre 1-6-83 al 30-6-87.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 478, firmado por siete Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación, sobre unos supuestos abusos sexuales cometidos por un funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la

Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 13 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Los medios de comunicación han publicado en los dos últimos días la noticia de unos supuestos abusos sexuales de los que fue víctima una niña de ocho años, residente en un Centro de la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte de un funcionario de dicho Centro, hechos ocurridos, al parecer, en noviembre de 1989.

Los hechos, de ser ciertos, son lo suficientemente graves como para justificar que se investiguen hasta las últimas consecuencias y no sólo en su aspecto jurídico-penal, sino también en el político, depurando las responsabilidades de esta naturaleza que pudieran concurrir.

Por lo expuesto, los Diputados fir-

mantes, miembros del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara, proponen la creación de una Comisión Especial de Investigación que esclarezca los hechos y las responsabilidades funcionariales y políticas que de ellos se deriven.

Logroño, 31 de marzo de 1993. Fir-

mado por los Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Dña. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Martín Torroba Terroba, D. Pedro M^a. Sanz Alonso, D. Alberto Olarte Arce, D. Juan José Irastorza Aldasoro y D. Antonio Herreros Hernández.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---